

LA TRANSACCION SALOMON LOZANO DE 1922



Por Juan Carlos Herrera Tello (*)
jcherrerat@yahoo.com

Siempre al tomar nuestros libros básicos de historia encontramos que los tratados de límites han sido desventajosos para nuestro país; que en todos hemos cedido territorios, y se acusa con facilidad a quienes los suscribieron adjetivándolos, y ubicando tanto a gobernantes como a negociadores en los lugares más esquinados de nuestra memoria histórica.

¿Todo esto desde cuando nace?

¿Desde qué momento hemos tenido la enseñanza derrotista que nos ha llevado hasta hoy creer que así ha sido siempre?

Pareciera que nuestros mapas maximalistas son los que han prevalecido en la memoria de los peruanos y el principal es aquel que fue editado para enseñanza primaria en 1901 por Carlos B. Cisneros¹ donde nos presenta un Perú que llegaba en el norte hasta el Río Caquetá y tenía todo el dominio de los ríos que desembocaban en el Marañón y en el Amazonas. Nuestro principal título en esa zona es la Real Cedula de 15 de julio de 1802 donde se incorpora al Perú todos los ríos tributarios de Marañón y Amazonas desde donde son navegables a partir del Caquetá.

Este mismo mapa de Cisneros presenta en su sección Este, una línea establecida por el Tratado de San Ildefonso de 1777, un tratado cuya naturaleza fue preliminar² como su mismo encabezado lo dice y que tuvo consecuencias referenciales para la fijación de una frontera entre los que fueron los dominios de España respecto del Portugal, ya que estaba condicionado a establecer un tratado definitivo que nunca llegó a realizarse.

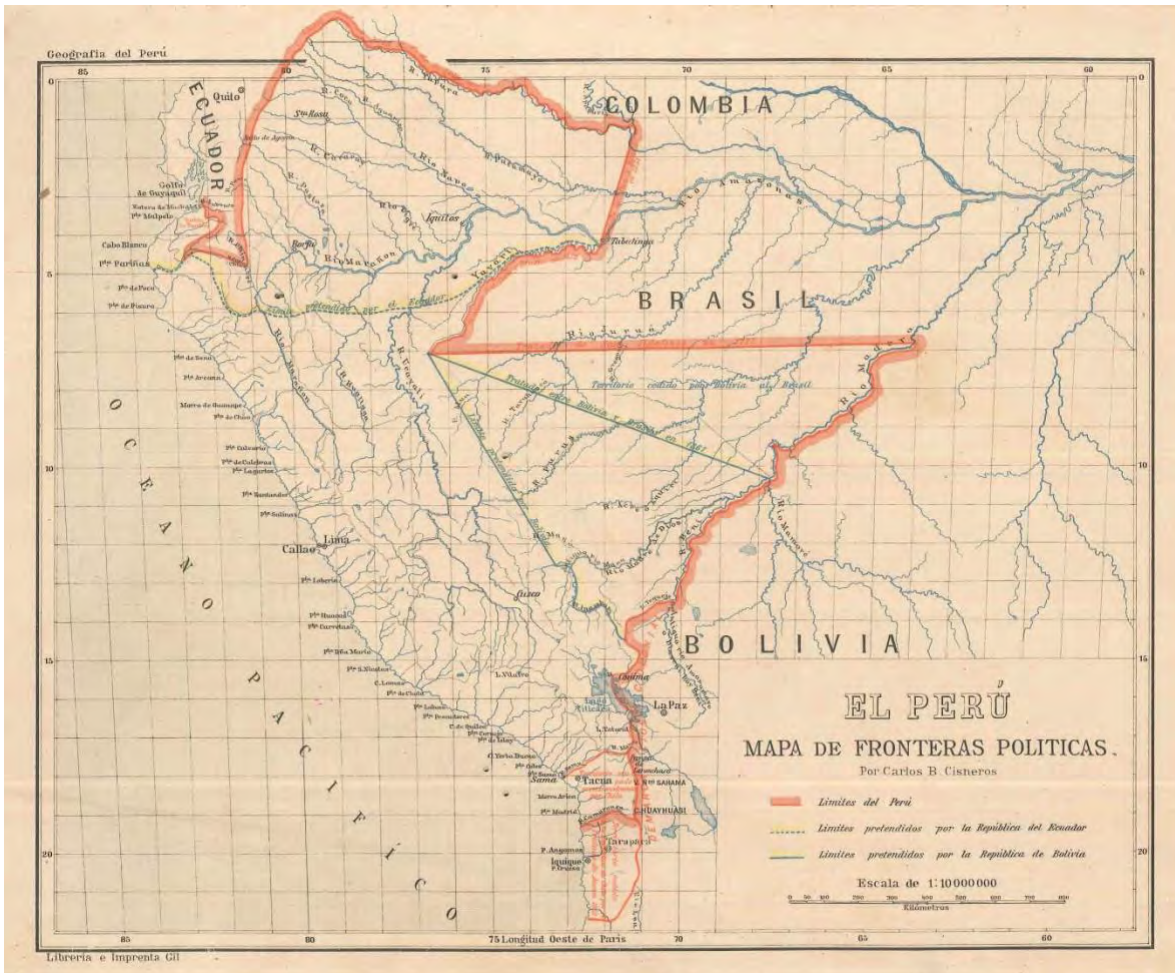
- Este artículo, fue ponencia en la Sociedad Peruana de Historia el 23 711 / 2916 en el coloquio “El Conflicto Amazónico 1932-33”.

¹ **GEOGRAFIA DEL PERU** Ilustrada con 75 Láminas Zincográficas y Ocho Mapas para Enseñanza Primaria – Carlos B. Cisneros. Librería e Imprenta Gil; Lima 1904

² **COLECCIÓN DE LOS TRATADOS DEL PERU** – Ricardo Aranda Tomo I; Imprenta del Estado Lima 1890 págs. 143 y siguientes.

Este mismo mapa nos presenta lo ocurrido en nuestra frontera sur, la más pequeña pero la más conflictiva, y la que tanto nos ha costado para mantenerla donde ahora está, y que seguro será materia de otro análisis y sobre todo como lo hacemos ahora con una perspectiva académica.

Regresemos a nuestro estudio y concentrémonos en la frontera norte, en la frontera que encierra la entonces Comandancia General de Maynas y los territorios que el Perú heredó del viejo virreinato español.



Mapa de Carlos B. Cisneros – 1904

EL INICIO DEL CONFLICTO CON LA GRAN COLOMBIA

Nuestras cuestiones de límites con el norte nacen por la ambición territorial de quien fuera nuestro “Libertador” tratando de otorgarle más territorios a la Gran Colombia compuesta por la Audiencia de Quito, el virreinato de Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela. Bolívar en carta a Santander el 29 de julio de 1822 le dice:

*“Tenga Ud. entendido que el corregimiento de Jaén lo han ocupado los del Perú, y que Maynas pertenece al Perú por una real orden muy moderna; que también está ocupada por fuerzas del Perú. Siempre tendremos que dejar a Jaén por Maynas y adelantar si es posible nuestros límites de la costa más allá de Tumbes”.*³

Suscrito el Tratado de paz y amistad Larrea - Gual de 22 de setiembre de 1829, Tomás Cipriano Mosquera cursa a Bolívar una comunicación el 26 de octubre de aquel año:

*“Felicitó a V. E. muy cordialmente por la ratificación de los tratados de paz (...). En los documentos que me entregó el general Espinar para la legación de que he sido encargado hay una copia de la Real Cédula española que mandó agregar en 1803 la provincia de Mainas al Perú. Según se deduce de las comunicaciones de Joaquín, mi hermano, cuando estuvo encargado de esta misión, no la hay en el Perú, y parece que se quemó en el archivo del Gobierno. Por tanto, deberé manejar los negocios apoyándome en la Cédula que agregó la Presidencia de Quito al Virreinato de Nueva Granada; pero en caso de que me presenten documentos fehacientes, desearía tener instrucciones sobre el particular, pues como el artículo 5 del tratado sienta por bases el uti possidetis de 1809, podrían con justicia reclamar la ribera izquierda del Marañón”.*⁴

Felix Calderón Urtecho, autor de “Las Veleidades Autocráticas de Simón Bolívar” en cuatro contundentes tomos que perfilan la figura dañosa del “Libertador” a nuestro país ha dicho con justicia: *“Las pretensiones amazónicas surgidas en los tiempos de Bolívar descansaron en el imaginario por estar fundadas en la mentira, la sorpresa artera y la guerra injusta. No había ignorancia, eran perfectamente consientes los bolivaristas de lo que hacían, pero jugaron a sorprender a la manga de mediocres que campeaba en el poder en Lima y lo lograron”*⁵.

En su introducción al Tratado Salomón Lozano el Canciller Rada y Gamio dijo: *“Hipólito Unanue (Ministro de Relaciones Exteriores) contestó paladinamente, diciendo que estaba en los límites entre el Perú y Nueva Granada, mejor dicho Colombia, que era la línea del río Amazonas. Obtenía pues en estos momentos Colombia una declaración de un personaje tan eminente como el doctor Unanue y que ocupaba tan prominente situación al gobierno del país, una declaración de esta especie”*⁶

Resuelta la paz con la Gran Colombia se empezó la nueva etapa de fijar los límites, pero no hubo tiempo, la Gran Colombia se desintegró y murió Bolívar, legando a las nuevas Repúblicas el inventado problema limítrofe. Hubo ambigüedad sobre cómo fue la sucesión en torno a los límites de Colombia y el Ecuador respecto del Perú. La desinformación cartográfica continuó y a ello se debe la aparición de mapas de las más prestigiosas casas editoras de textos geográficos en Europa donde presentan al Perú sin la margen izquierda del Amazonas y se la otorgan o a Colombia o al Ecuador como sucedáneas de la Gran Colombia. Colombia aparece como expectante de la situación en vista del desconocimiento de la Real Cedula de 1802 por parte del Perú. Pero para suerte nuestra el diario “El Comercio” la transcribe en su edición del día 16 de mayo de 1842.

EL PRIMER TRATADO CON BRASIL Y LA REACCION COLOMBIANA

³ **CARTAS DEL LIBERTADOR** – Vicente Lecuna Tomo III (1822-1823) Caracas Litografía Imprenta del Comercio 1929; pág. 58

⁴ **MEMORIAS DEL GENERAL O’LEARY** – Publicadas por su hijo Simón B. O’Leary -Tomo IX; Caracas Imprenta de la Gaceta Oficial 1880 págs. 168 y 169.

⁵ **LAS VELEIDADES AUTOCRATICAS DE SIMON BOLIVAR (LA GUERRA DE LIMITES CONTRA EL PERU)** – Tomo IV – Trujillo Enero de 2009 pág.: 415.

⁶ **SESIONES SECRETAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.** 1 de Diciembre de 1927. Pág. 17

Llegamos a 1851 y se realiza el primer tratado de límites de nuestro hemisferio con la Convención Fluvial de aquel año entre el Perú y Brasil. En este tratado Brasil reconoce al Perú todo el territorio que se encuentra al este de la línea Apaporis – Tabatinga, así como también todo el territorio que se encuentra en la margen izquierda del río Yavarí, constituyendo realmente un verdadero triunfo diplomático del Perú como así lo recuerda el tratadista argentino Vicente G. Quezada⁷: *“¿Cedió con esto el Perú algún terreno? Nosotros creemos, por el contrario, que si alguno de los contratantes parece en el ajuste menos favorecido, no es ciertamente el Perú”*.

Colombia protesta por los límites fijados en un territorio que consideraba suyo y desconoce la Convención Fluvial de 1851 firmada entre Bartolomé Herrera y Duarte Da Ponte Ribeiro. Esta actitud de Colombia y también la del Ecuador de poner en entredicho nuestros derechos motivaron al Presidente Castilla en conocer nuestros límites y realizar el perfil oficial de nuestra República.

Así nace el mapa oficial del Perú de 1860 levantado por Mariano Felipe Paz Soldan figurando al norte como vecinos al Ecuador y a Nueva Granada⁸. En lo que corresponde a Ecuador el trazo es casi el mismo que tenemos en la actualidad, es decir una línea que parte muchos ríos y corresponden al Perú desde donde son navegables tal como así consta en la Real Cedula de 1802, y en lo que respecta a Colombia el mapa no llega al Yapurá sino que la línea del límite se establece en el Putumayo, como lo es en la actualidad.

Y todo esto se consolidó más por la aparición de una documentación encontrada en Moyobamba donde por fin se encontró un texto completo de la Real Cedula de 1802 y se conoció también que hubo otra cedula que la confirmó en 1819⁹.

EL FALSO PROTOCOLO PEDEMONTE MOSQUERA

Estos sucesos que consolidan la peruanidad de nuestra selva fue el motivo para que aparezca el falso Protocolo Pedemonte Mosquera, de autoría colombiana. Nos cuenta Luis Ulloa¹⁰ en un alegato jurídico impecable que demuestra la falsedad de este documento que ingresa a conocimiento oficial porque Carlos Paz Soldan encontró una copia del mismo en el archivo de su padre el ilustre Mariano Felipe Paz Soldan, y creyó oportuno entregarlo a la Cancillería. Ulloa describe así al falso:

“Su mala redacción, sus groseros disparates, predisponían a considerarlo fingido, tanto más cuanto que su desconocimiento en nuestras tradiciones diplomáticas, era profundo, era absoluto”.¹¹

⁷ **HISTORIA DIPLOMATICA LATINOAMERICANA: LA POLITICA IMPERIALISTA DEL BRASIL** – Vicente G. Quezada Tomo III; Buenos Aires 1920.

⁸ **ATLAS DEL PERU**. Mariano Felipe Paz Soldan. París 1864

⁹ **DOCUMENTOS ENCONTRADOS ULTIMAMENTE EN EL ARCHIVO OFICIAL DE LA SUBPREFECTURA DE MOYOBAMBA QUE ACREDITAN LA POSESION DEL PERU SOBRE LOS TERRITORIOS DE QUIJOS Y CANELOS**. Lima 1860, Establecimiento Tipográfico de Manuel Alfaro y C°.

¹⁰ **ALGO DE HISTORIA** (Las cuestiones territoriales con Ecuador y Colombia y la Falsedad del Protocolo Pedemonte Mosquera) - Luis Ulloa Cisneros; Lima Imprenta La Industria 1911.

¹¹ **ALGO DE HISTORIA** (Las cuestiones territoriales con Ecuador y Colombia y la Falsedad del Protocolo Pedemonte Mosquera) - Luis Ulloa Cisneros; Lima Imprenta La Industria 1911. Pág. 34



Mapa de Mariano Felipe Paz Soldán edición del Atlas del Perú 1864

Cuando pasa a discusión el Tratado García Herrera, el Dr. Arturo García lo inserta en la Memoria Secreta de 1892¹², para la defensa de su negociación. En ese mismo año aparece el tercer tomo de la colección de Tratados del Perú de Ricardo Aranda y el señor Tanco Armero de la legación colombiana en Lima pregunta a nuestro ministro los motivos por el cual no se ha publicado en la colección Aranda de carácter oficial, el Protocolo Pedemonte Mosquera, y se le respondió tiempo después que el documento no existía en los archivos de la cancillería, no habiendo más réplica sobre este asunto. Hasta que lo “descubrió” el señor García Aparicio secretario de la legación ecuatoriana en Lima al adquirir en un remate de una biblioteca particular una memoria reservada al Congreso peruano.

Ante la contundencia de las pruebas aportadas por Luis Ulloa contra el falso Protocolo Pedemonte Mosquera, Carlos Wiese ha escrito: *“armó el brazo del alegato peruano contra la exhibición del documento que entierra hoy en la fosa común de los desperdicios de la Cancillería”*.¹³

¹² MEMORIAS Y DOCUMENTOS DIPLOMATICOS SOBRE LA NEGOCIACION DEL TRATADO DE LIMITES ENTRE EL PERU Y EL ECUADOR N° 283 EDICION RESERVADA- Lima 1892; Pág. 551 y siguientes.

¹³ ALGO DE HISTORIA (Las cuestiones territoriales con Ecuador y Colombia y la Falsedad del Protocolo Pedemonte Mosquera) - Luis Ulloa Cisneros; Lima Imprenta La Industria 1911. Pág. VI y VII

TRES PAISES EN DISPUTA DE LA AMAZONIA

Como vemos, los territorios que comprendían la margen izquierda del río Amazonas y del Marañón eran disputados por tres países, Colombia todo aquello que estaba entre el río



Colombia en 1895 – Ángel M. Díaz Lemos

Napo y Caquetá, mientras que Ecuador reclamaba todo aquello que se encontraba al sur del Putumayo. De tal manera que los mapas colombianos no limitaban con el Perú, no obstante que nuestro país tenía el dominio y los títulos sobre el territorio, una muestra de esta situación es el mapa que nos presenta Angel M. Díaz Lemos donde se puede observar que Colombia no limita con el Perú y reconoce su frontera sur en límite con el Ecuador.¹⁴

En 1887 Perú y Ecuador firmaron una Convención por la cual sometían su litigio de límites a la Reyna Regente de España pero al irse a las negociaciones directas el 2 de mayo de 1890, se firma el tratado García – Herrera entre ambos países; como quiera que en él se dispusieran de territorios que también pretendía Colombia, este país protestó por aquella negociación, mientras que en el Perú, el Congreso hizo modificaciones y no fue aprobado. Sobre este tratado Cornejo y Osma escribieron: ***“Era la abdicación más inexplicable que podía hacer en plena paz un pueblo libre. El tratado García Herrera solo se concibe firmado bajo la presión de un ejército ecuatoriano que hubiera ocupado Lima, impuesto por las bayonetas triunfantes y aceptado en la agonía del desastre, para salvar de la conquista el resto de una nacionalidad cercada por el infortunio.”***¹⁵

Fracasado el tratado, el 15 de diciembre de 1894 se firma la Convención Adicional de Arbitraje con la adhesión de Colombia al anterior suscrito en 1887 con Ecuador, este último no la aprobó y el Perú retiró su aprobación.

UNA SOLUCION: MODUS VIVENDI

Tuvimos dos negociaciones más: la primera el 6 de mayo de 1904 donde sometemos nuestras diferencias limítrofes con Colombia al Rey de España. Fue aprobado por el Perú no así por el gobierno colombiano. El 12 de setiembre de 1905 se firmó otro convenio donde se nombra al Papa como árbitro, Colombia lo aprobó y el Perú no. En esta misma fecha se firma un convenio de Statu Quo, donde se establece por primera vez unos límites provisionales, Colombia llega a la margen izquierda del río Putumayo y el Perú ocupa la otra orilla. Otro acuerdo similar de Statu Quo y Modus Vivendi ocurrió el 6 de julio de 1906.

Sobre los acuerdos de 1905 el académico peruano Pablo Antonio Rada sustentó: ***“Porque si se declara el valor que pretendemos, y que efectivamente tiene la cédula de 1802, seguirá siendo nuestro el Putumayo; y si nos es adversa la sentencia, perderemos esa hermosa y rica región que pasará al poder del Ecuador, con quien pleiteará después la cancillería de Bogotá”***¹⁶

El 19 de julio de 1911 a raíz de muchos choques armados en la frontera se firma un nuevo Modus Vivendi, donde el Perú mantenía sus posiciones en el Putumayo, en el momento de la firma del acuerdo ya había ocurrido el incidente de La Pedrera resultando nuestras armas victoriosas y como aquel lugar se encontraba dentro de la zona que había sido establecida de dominio colombiano, fue entregada así como también los trofeos del choque armado.

¹⁴ **COMPENDIO DE GEOGRAFIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA** – Ángel M. Díaz Lemos (quinta edición) Barcelona 1895. Pág. 35 y 36.

¹⁵ **MEMORIA DEL PERU EN EL ARBITRAJE SOBRE SUS LÍMITES CON EL ECUADOR** – Mariano H. Cornejo y Felipe de Osma. Tomo III. Madrid 1906. Págs. 87 y 88

¹⁶ **ESTUDIO DE LIMITES ENTRE EL PERU Y COLOMBIA** – Pablo Antonio Rada. Lima 1907. pág. 80



Mapa del Modus Vivendi de 1905

EL TRATADO DE LIMITES DE 1916 ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA

Un hecho que marcó definitivamente la integridad territorial de la zona del alto Amazonas lo constituyó el Tratado Suarez – Muñoz Vernaza en el cual se estableció la línea de frontera entre Colombia y Ecuador; de esta forma Ecuador reconocía a Colombia los territorios al este del río Napo y le aseguraba una enorme porción del río Amazonas. Mientras Colombia le reconocía todo el territorio al oeste del Napo dejando para los ecuatorianos el río Maraón. El Perú protestó por este acuerdo “dejando a salvo sus derechos a la región amazónica sobre la que se había pactado”¹⁷

En nuestra historiografía del siglo XX, diversos autores signan este tratado (firmado el 15 de julio de 1916, 114 años después de la dación de la Real Cedula de 1802) como un antecedente o motivación del futuro acuerdo entre Perú y Colombia en 1922. Pero uno de los firmantes, el señor Alberto Muñoz Vernaza representante del Ecuador afirma:

“Consideré por último que la manera más eficaz de retardar el proceso del arreglo colombo – peruano, era activar nuestras negociaciones pendientes; y se puede consignar que sea por obra de las actividades de la Legación, ya sea por obra de las circunstancias, ya sea porque las discusiones de nuestro arreglo directo obligaron a una forzosa postergación, es lo cierto que no llegó a finalizarse la celebración del Tratado de Arbitraje entre Colombia y el Perú; así como lo

¹⁷ LAS FRONTERAS DEL PERU – Gustavo Pons Muzzo. Lima primera edición 1961 pág. 129.

es que tampoco llegaron a ningún arreglo directo o indirecto, mientras estuve al frente de la Legación".¹⁸ Como se puede ver, este acuerdo en 1916 estaba destinado a distanciar al Perú de Colombia que ya estaban en francos acuerdos y tratativas para una solución definitiva, y como veremos después el Tratado Salomón Lozano de 1922 logró que la alianza de 1916 quedara sin efecto.

Muñoz Vernaza también da cuenta del tratado de Alianza que no llegó a concretarse con Colombia y que solo faltó el canje:

"Es sensible para los efectos de esta exposición, que no pueda publicarse el texto de ese convenio, porque pertenece a la categoría de los que se llaman secretos de Cancillería. Si el señor Ministro de Relaciones Exteriores autorizara la publicación, podría hacer los comentarios del caso; pero mientras tanto puedo decir que ese pacto, celebrado en circunstancias difíciles y con suma precipitación, era depresivo para el honor nacional" ¹⁹

EL TRATADO SALOMON LOZANO

Con todos estos antecedentes llegamos al Tratado Salomón Lozano en 1922. Y quien de manera pública califica de transacción al acuerdo definitivo de límites es Alberto Ulloa criticándolo negativamente y hasta lo califica de absurdo por la solución del trapecio amazónico:

*"El Perú y Colombia parecieron pues siempre dispuestos a aceptar soluciones transaccionales"*²⁰

Pero quien realmente califica al acuerdo de límites con Colombia como una transacción es el Presidente de la Comisión Diplomática del Congreso señor Alberto Salomón quien fue el negociador del Tratado: *"Se ha formado, pues, señor, la Comisión Diplomática el concepto de que si se quiere terminar de una vez esta secular disputa con un país amigo, como Colombia, no hay otro medio que el de hacer una transacción como la que contiene el tratado de 1922"*²¹

La exposición del Ministro José Rada y Gamio es rica en los antecedentes para comprender el Tratado, y nos explica como los "Modus Vivendi" celebrados con anterioridad fueron los antecedentes más próximos: *"Vienen a ser estos "Modus Vivendi" algo así como uno de los antecedentes, como uno de los prolegómenos del actual tratado"*²²

¹⁸ EXPOSICION SOBRE EL TRATADO DE LÍMITES DE 1916 ENTRE EL ECUADOR Y COLOMBIA Y ANALISIS JURIDICO DEL TRATADO DE LÍMITES DE 1922 ENTRE COLOMBIA Y EL PERU. Alberto Muñoz Vernaza. República del Ecuador 1928, Pág. 18

¹⁹ EXPOSICION SOBRE EL TRATADO DE LÍMITES DE 1916 ENTRE EL ECUADOR Y COLOMBIA Y ANALISIS JURIDICO DEL TRATADO DE LÍMITES DE 1922 ENTRE COLOMBIA Y EL PERU. Alberto Muñoz Vernaza. República del Ecuador 1928, Pág. 28

²⁰ POSICION INTERNACIONAL DEL PERU. Alberto Ulloa Sotomayor. Lima 1941. Pág. 157

²¹ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 1° de Diciembre de 1927 pág. 4

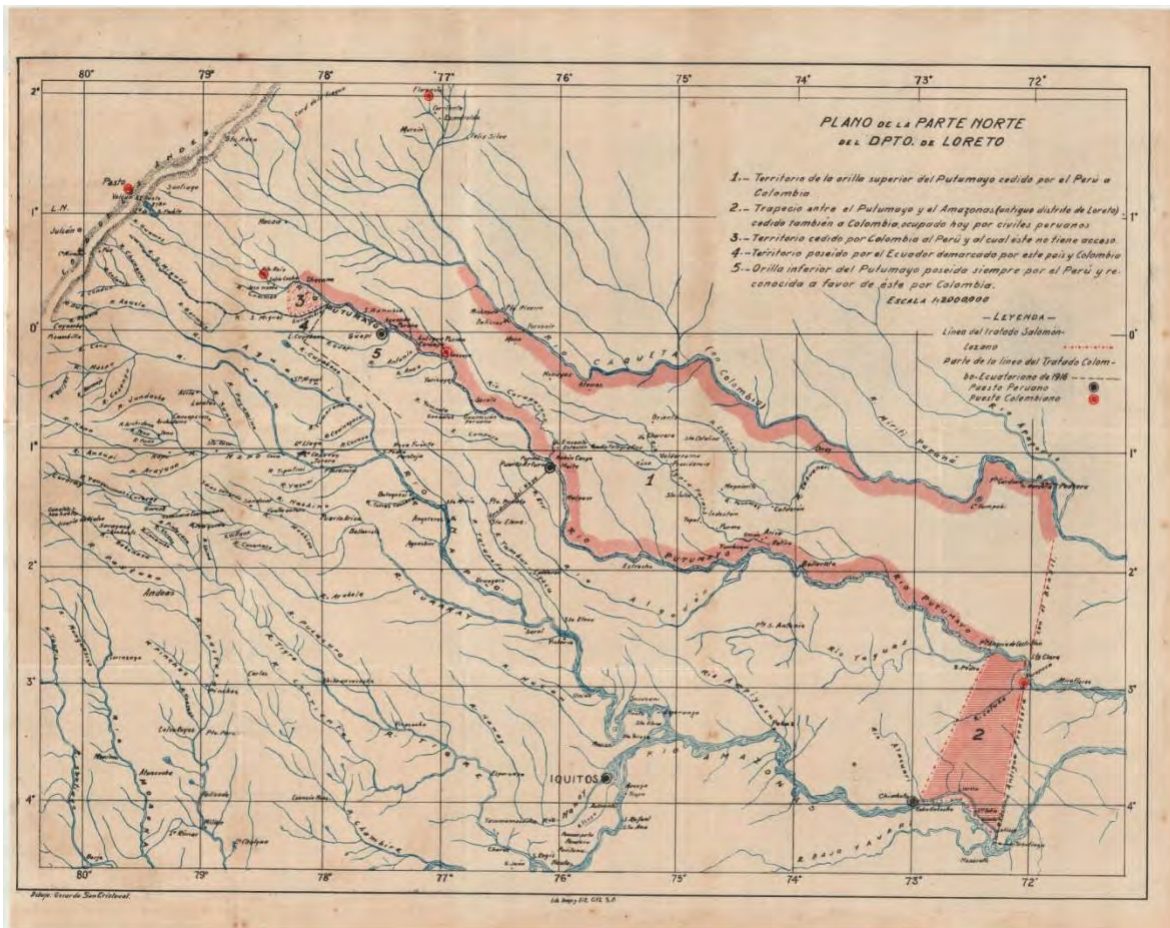
²² SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 1° de Diciembre de 1927 pág. 24



Mapa preparado por la Legación de Bolivia en Londres en 1919 para que se les entregue Tacna y Arica

Rada y Gamio explica la necesidad de terminar la frontera con Colombia, para evitar además que este se sume a otros para hacernos daño: *“Se ha llegado hasta a calificar como un peligro grave la actitud de los vecinos, llamándose la actitud del cuadrillazo, es decir de una acción conjunta de los países por razón de tener cuestiones pendientes con el Perú o de no tenerlas por tener intereses contrapuestos a otros intereses hasta que diéramos una lícita perspectiva colaboración para causar daño a nuestra República”*²³

²³ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 1



Línea del Tratado Salomón Lozano entre Colombia y el Perú

Rada y Gamio expone la importancia del tratado de límites de 1916 entre Colombia y Ecuador, y sacando ostensible ventaja de este acuerdo dice: *“fijó sus límites en esta región; lo que de esto adquiera el Perú, lo que el Perú toma en estas regiones se consolidará definitivamente, ad eterno será el Perú propietario mientras el Perú exista, y por consiguiente no estará sujeto a las discusiones ni del Ecuador ni de ningún otro país”*²⁴

EL TRAPECIO

Así mismo el Canciller peruano desarrolla de cómo es la posesión colombiana del trapecio amazónico: *“Yo digo que estratégicamente no puede ser posesión militar, es una cola desprendida del territorio integro de Colombia; no tiene zonas donde aplicar la técnica militar, para fortificar un sitio; no tiene lo que los estrategas llaman el punto de apoyo, para que se lleven fuerzas o reconocimientos o avituallamientos que puedan venir a reforzar el punto materia de la defensa. Por consiguiente, si mañana este fuera un punto fortificado y sucediera, por desgracia, lo que no sucederá, lo que no ha de suceder, que la amistad de los dos pueblos*

²⁴ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 6

no fuera permanente como este trapecio, esta amagado por tres puntos, no tiene la estabilidad necesaria para poder constituir un punto verdaderamente inexpugnable”²⁵

POBLACIONES

Rada y Gamio, hace presente sobre los habitantes de la zona: *“de todas las monografías que he podido consultar respecto del departamento de Loreto, que en la margen izquierda del Putumayo, no digo pobladores de la raza indígena y autóctona, no hay en verdad poblaciones civilizadas que pudiéramos decir que van a pasar a una soberanía extraña. Lo que hay son habitantes y poblaciones trashumantes, poblaciones que hacen negocio de caucho y de otros productos que se producen en la región montañosa. Se constituyen allí por determinado tiempo, levantan casas puramente móviles y transitorias y establecen centros caucheros que toman según las regiones diferentes nombres”²⁶*

LETICIA

El Canciller hace una revelación al parlamento sobre la población de Leticia: *“En muchas de ellas se han puesto cifras más bien altas que bajas, así tenemos por ejemplo Leticia que figura con una población de 200 habitantes, en la actualidad no habrá más de 80, lo que he tenido oportunidad de apreciar por haber actuado como jefe de la Comisión Demarcadora de Límites”²⁷*

EL ACCESO AL AMAZONAS

Colombia *“quiere este trapecio solamente para tener derecho propio de acceso al Amazonas; no lo quiere por el mero hecho de agrandar su territorio”²⁸*

SUCUMBIOS

Las Sesiones del Congreso no dicen mucho sobre los motivos por los cuales se entregaba al Perú el triangulo territorial de Sucumbios, quien nos explica mucho mejor sobre este asunto es el mismo negociador colombiano Fabio Lozano : *“El 22 de noviembre de 1921 se iniciaron las negociaciones a fondo entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, don Alberto Salomón, y yo, como ministro de Colombia en aquel país. Y solo fue el 18 de enero siguiente cuando el canciller peruano me exigió la zona comprendida al occidente de la confluencia del San Miguel o Sucumbios con el Putumayo hasta las cabeceras del Sucumbios y el Guamues. No solo rechacé esta exigencia sino que me negué a consultarla con mi Gobierno. Manifestando que la sola consulta podría producir el rompimiento de la sola negociación”*.²⁹

Es el Perú quien propone la entrega de ese territorio que ya se encontraba dentro de la soberanía colombiana por el tratado de 1916 con Ecuador. La característica principal de esta porción

²⁵ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 9 y 10

²⁶ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 13

²⁷ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 13

²⁸ SESION SECRETA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU. 2° de Diciembre de 1927 pág. 15

²⁹ EL TRATADO LOZANO SALOMON. Fabio Lozano Torrijos. Editorial Cultura, México 1934. Pág. 362.

territorial respecto del resto del territorio peruano era que no había conexión, tanto así que el mismo Lozano se lo hizo ver al negociador peruano como veremos más adelante.

El 25 (de enero de 1922) se redujo la zona solicitada anteriormente, por iniciativa peruana; de esa forma es como recién hay una anuencia de Lozano por aceptar la proposición venida del canciller peruano: ***“Modificada así la línea, haré la consulta a mi Gobierno pero que insisto en el temor de que no la acepte y advierto que en el remoto caso de que sea aceptada, Colombia dejará a salvo los derechos que el Ecuador le da al tratado de 1916. Luego interrogué al Canciller así: ¿si Colombia acepta la zona que acaba de proponerme, queda, por parte del Perú, definitivamente hecho el Tratado?. “Queda definitivamente hecho y lo firmamos enseguida”***³⁰

El 6 de febrero en una nueva entrevista con el Canciller Alberto Salomón, el colombiano Fabio Lozano escribió: ***“Aduje además la circunstancia especial de que cualquier territorio arriba de la boca del Sucumbios quedaría con solución de continuidad respecto del resto del territorio peruano, por el derecho adquirido por el Ecuador en virtud del Tratado de 1916 con Colombia. El Canciller declaró que para él y para el Presidente de la República, es, como me ha dicho antes, punto fundamental obtener ese territorio”***³¹ Vinieron más negociaciones, reuniones según Lozano, con el Canciller y hasta con el mismo Presidente Leguía, y así se culminó en la firma del Tratado el 24 de marzo de 1922. Y si hubo la demora del acuerdo fue por la necesidad del Perú de contar con el triangulo de Sucumbios y no por un canje entre aquel triangulo con el trapecio amazónico como se dice siempre, hablar de canje entre uno y otro territorio es absurdo, porque se canjean cosas similares, y en este caso la extensión del trapecio es superior a la del triangulo, y como leemos al mismo Fabio Lozano, el asunto del trapecio era la condición sine qua non para llegar al acuerdo definitivo, es decir el acceso de Colombia al Amazonas, y del Perú de consolidar sus posesiones en el Putumayo y los afluentes septentrionales del gran río.

Y para que necesitaba el Perú aquella porción territorial que no estaba conectada a la soberanía peruana? Que era lo que movía al Canciller y al Presidente a solicitar un territorio de esa naturaleza? Me atrevo a decir por lo leído tanto en el debate de las Sesiones del Congreso peruano así como lo escrito por Fabio Lozano, que aquel territorio estaba destinado a ser parte de la futura negociación con el Ecuador y llegar a un acuerdo con aquel país. Solucionado el asunto con Colombia, y el reconocimiento del Putumayo y el Napo como parte integrante del territorio peruano que ya antes Ecuador le había reconocido esos territorios a Colombia, le quedaba al Perú solo con Ecuador establecer su frontera teniendo el enclave de Sucumbios como un territorio negociable e impedir que aquel país llegue al Marañón.

Debe ser por estas razones que Alberto Muñoz Vernaza escribió: ***“El Tratado de 1916 fue bueno: lo único que ha faltado es... la lealtad del Gobierno de Colombia”***³²

Juan Miguel Bákula, el gran tratadista peruano que nos ha legado una vasta obra sobre nuestros límites nos ha expuesto que las negociaciones con Colombia que dieron por resultado el Tratado

³⁰ EL TRATADO LOZANO SALOMON. Fabio Lozano Torrijos. Editorial Cultura, México 1934. Pág. 364 y 365.

³¹ EL TRATADO LOZANO SALOMON. Fabio Lozano Torrijos. Editorial Cultura, México 1934. Pág. 366

³² EXPOSICION SOBRE EL TRATADO DE LÍMITES DE 1916 ENTRE EL ECUADOR Y COLOMBIA Y ANALISIS JURIDICO DEL TRATADO DE LÍMITES DE 1922 ENTRE COLOMBIA Y EL PERU. Alberto Muñoz Vernaza. República del Ecuador 1928, Pág. 59

Salomón Lozano es *“un capítulo aun impenetrado, acerca del cual existe una extraña resistencia a revelar los misterios que pudiera encubrir; mientras que muchos de los investigadores no disimulan su reluctancia a profundizar en el tema”*³³ y nos deja con la esperanzadora proposición que: *“Está pendiente el juicio integral –pero no final- de este instrumento internacional. Todo lo dicho permite aventurar una afirmación, en el sentido de que las controversias que suscitó y las consecuencias imprevisibles a las que dio lugar, hacen del Tratado Salomón Lozano uno de los hechos capitales del Gobierno de Leguía y no, simplemente, un oscuro e imperdonable desastre internacional”*³⁴

Como lo vaticinó en su exposición al Congreso, Rada y Gamio nos dijo que el Trapecio es un territorio conectado al resto del colombiano a manera “de una cola” que no puede ser jamás un lugar estratégico y militar, su situación solo es viable por aspectos comerciales y necesita de muchos días conectarse con el resto del territorio colombiano, y fue demostrado en el llamado Conflicto de Leticia en 1932 cuando un grupo de civiles reivindicó aquel lugar a nombre del Perú, y Colombia no podía llegar con facilidad a la recuperación de esta ciudad.

Sin ánimo de contradecir al maestro Bákula, por mi parte no he sentido ninguna reluctancia en revisar el debate en las Sesiones del Congreso que no se conocen aun por la historiografía peruana y menos he sentido que detrás de la negociación del Tratado Salomón Lozano haya habido algo turbio, salvo que haya documentación en nuestra Cancillería que aun no esté abierta a la investigación. Esas sesiones de diciembre de 1927 y enero de 1928 es la interpretación autentica del acuerdo que tratamos.

Lo que sí hay en abundancia es la continuación del odio a Leguía, y a todo lo que hizo. No obstante haber logrado agregar al Perú un enclave como Sucumbios se le culpa a él de haberlo perdido, cuando en realidad aquel territorio no fue cedido por él. Y el odio pasa de generación en generación de allí que Bákula parafrasee uno de los títulos de Evaristo San Cristóbal “Los Desastres Internacionales de la Dictadura”

Creemos que el Tratado Salomón Lozano fue fruto de los modus vivendi ya antes previamente pactados, el Perú reconocía desde la época de Castilla que era el Putumayo el límite con la entonces República de Nueva Granada pero al momento de la llegada de Leguía al Poder en 1919 existía aun la posibilidad de lo que Rada y Gamio llamaba “el cuadrillazo” donde nuestros vecinos en conjunto podrían atentar contra nuestra República, lo habían hecho Ecuador y Colombia, Chile y Colombia, Bolivia, Chile y Ecuador con Colombia; este peligro en ciernes determinó finiquitar la frontera que hoy tenemos que si no hubiese sido por el paréntesis de Leticia en 1932, sería la frontera con la historia más estable y con un país con quien consolidamos una relación de vecindad y amistad tan sólida como la de nuestra independencia.

³³ **LA POLITICA INTERNACIONAL ENTRE EL PERU Y COLOMBIA.** Juan Miguel Bákula Patiño. Editorial Temis Bogotá – Colombia 1988. Pág. 223.

³⁴ **LA POLITICA INTERNACIONAL ENTRE EL PERU Y COLOMBIA.** Juan Miguel Bákula Patiño. Editorial Temis Bogotá – Colombia 1988. Pág. 224.



Mapa del Perú después de la firma del Tratado Salomón Lozano quedando pendiente la delimitación con el Ecuador (World Atlas – Rand Mc Nally 1931)



Tropas de la Junta Patriótica Nacional junto a la bandera peruana luego de la liberación del puerto de Leticia, 01 de setiembre de 1932.